



**Comunidad
de Madrid**

Exp.: 17-OPEN-0032.4/2023

ASUNTO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA

Con fecha 7/03/2023 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“Solicito la oferta presentada para el concurso de Servicio Público de explotación de la Plaza de Toros de "Las Ventas" por la adjudicataria UTE: SIMÓN CASAS PRODUCTION, SAS, y NAUTALIA VIAJES, S.L., así como las ofertas presentadas por las otras dos aspirantes Fusión Internacional Tauromaquia, S.L. y Plaza Ventas 237 S.L., que perdieron el concurso.”

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a materias sobre las que actúan los límites recogidos en el artículo 34 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 14.1.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34 y 43 de la citada Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, El Centro de Asuntos Taurinos

RESUELVE

Denegar la solicitud de acceso a la información solicitada en base a ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 14.1. de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, a lo señalado en el apartado “e) La prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios.”

La denegación se justifica en la existencia de un proceso judicial abierto, P.O. 654/2022, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, no habiéndose invocado interés público o privado superior que justifique el acceso a la información solicitada.

No obstante, se adjunta enlace al Portal de Contratación donde podrá encontrar la información que sobre el contrato figura en el mismo, en aplicación de la citada Ley 10/2019:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/concesion-servicio-publico-explotacion-plaza-toros-ventas>



**Comunidad
de Madrid**

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Madrid, a fecha de firma,
EL DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS